

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 2 de febrero de 2011 en el centro de trabajo que la FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH AND INNOVATION posee en el Parque Tecnológico de Álava, [REDACTED] en la localidad de MIÑANO, término municipal VITORIA-GASTEIZ (Alava), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** FUNDACIÓN LEIA, C.D.T.
- * **Domicilio Social:** Parque Tecnológico de Alava. C/ [REDACTED] Miñano 01510 Vitoria-Gasteiz (Alava)
- * **Utilización de la instalación:** Neutralización de aerosoles para la medida de partículas
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 15 de octubre de 2009
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 5 de febrero de 2010
- * **Finalidad de la inspección:** Control

La inspección fue recibida por Dª [REDACTED] supervisora de la instalación, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes.

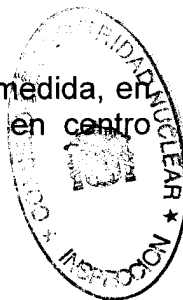




CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

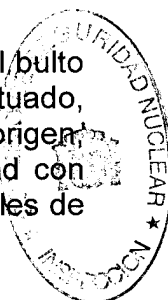
- La Fundación LEIA C.D.T., titular de la instalación radiactiva según la autorización de la misma, ha sido absorbida por la Fundación Tecnalia Research & Innovation. Se muestra a la inspección escrito de solicitud de cambio de titular, presto para ser presentado en el Departamento de Industria del Gobierno Vasco.
- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - o Un espectrómetro marca [REDACTED] modelo [REDACTED] formado por un clasificador electrostático modelo [REDACTED] n/s 70910035 y un contador de partículas por condensación modelo [REDACTED] con n/s 70912122. Dentro del clasificador electrostático se aloja un neutralizador de aerosoles marca [REDACTED] modelo [REDACTED], el cual a su vez contiene una fuente radiactiva de Kriptón-85 con n/s 77-0578, de 74 MBq (2 mCi) de actividad nominal a fecha de 15 de diciembre de 2008
- Para la fuente radiactiva de Kr-85 n/s 77-0578 existe certificado de actividad emitido el 8 de diciembre de 2008 por [REDACTED] el cual incluye información sobre prueba de hermeticidad pero no especifica el encapsulamiento o clasificación ISO2919 de la fuente.
- La fuente radiactiva de Kr-85 n/s 77-0578 fue comprada a la empresa [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] 28.037 Madrid. No se aporta compromiso escrito por el suministrador de hacerse cargo de la fuente una vez ésta quede fuera de uso.
- Se manifiesta a la inspección que desde su colocación inicial dentro del clasificador el neutralizador no ha sido manipulado, que no tiene partes móviles y que no ha sido revisado.
- La instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 53.300, calibrado en origen el 9 de octubre de 2009.
- La empresa ha establecido un plan de calibración para sus equipos de medida, en el que está incluido el detector de radiación, el cual será calibrado en centro acreditado cada dos años.





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

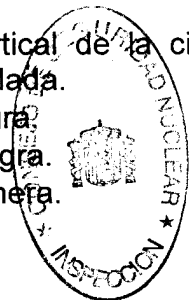
- Mensualmente se realiza vigilancia radiológica en el entorno del equipo, anotando los valores encontrados en el registro "Control de niveles de radiación". Se comprobaron los registros de fechas 31 y 3 de enero de 2011; 10 de diciembre, 7 de noviembre, 3 de octubre, 21 de septiembre, 30 de agosto, 6 de julio, 14 de junio, 7 de mayo, 7 de abril, 1 de marzo, 3 de febrero y 13 de enero de 2010, sin valores anómalos.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D^a. [REDACTED] poseedora de licencia de supervisora en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo con validez hasta septiembre de 2014.
- Se manifiesta a la inspección que los únicos trabajadores expuestos de la instalación radiactiva, clasificados como de categoría B, son la supervisora, encargada de operar con el equipo; D. [REDACTED] y D^a [REDACTED] quienes tratan los datos, explotan de los resultados, etc...
- También se manifiesta que los trabajadores expuestos conocen y cumplen el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia. Existen controles, firmados, de la recepción y lectura de tales documentos por los implicados en fechas 19 y 20 de enero y 1 de mayo de 2010.
- El control dosimétrico se lleva a cabo mediante cuatro dosímetros: tres personales asignados a las personas expuestas y otro más de área, colocado sobre la poyata de la derecha del equipo, en la línea divisoria amarilla-negra que limita la zona vigilada. Las lecturas se realizan por el [REDACTED] s.f. de Barcelona; la última es de diciembre de 2010 y todos los valores son de cero.
- No se ha realizado en el último año vigilancia sanitaria específica para exposición a radiaciones ionizantes a los trabajadores expuestos.
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 19 de octubre de 2009, con el N° 103 del libro 1, en el cual están anotadas la recepción del neutralizador con la fuente radiactiva de Kr-85, su instalación dentro del clasificador el 22 de diciembre de 2009, la incorporación de la tercera persona y un traslado del equipo para su uso en un emplazamiento exterior, junto con su retorno
- En dicho traslado el equipo fue transportado por personal de la instalación, el bulto que lo contenía fue clasificado como UN2911, material radiactivo, bulto exceptuado, instrumentos o artículos, clase 7, se generó carta de porte específica con origen, destino y firma de la supervisora, y fue acompañado por ficha de seguridad con actuación del conductor en caso de accidente y certificado de control de niveles de radiación y contaminación.





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El espectrómetro, con la fuente radiactiva, se ubica en uno de los laboratorios de la segunda planta, sobre una poyata de trabajo.
- El control de accesos queda garantizado mediante un sistema de lectura de tarjeta electrónica para el acceso a la zona de los laboratorios, y posteriormente, mediante la llave ordinaria de la puerta del propio laboratorio.
- Cerca del equipo analizador se encuentra la Instrucción "Funcionamiento en caso de emergencia", de fecha 19 de enero de 2010, 1ª edición, y en sus proximidades existen medios de extinción de incendios
- En la parte superior del clasificador electrostático [REDACTED] s 70910035 sobresale un testigo, con el trébol radiactivo, indicativo de la presencia en su interior del neutralizador con la fuente.
- El sistema de extracción de aire del laboratorio se encuentra conectado con el sistema de iluminación, de tal forma que la conexión de éste provoca la puesta en marcha del primero.
- La empresa [REDACTED] certificó el 4 de febrero de 2010 el correcto funcionamiento del sistema de extracción de aire.
- La zona de influencia de la fuente radiactiva se encuentra señalizada como "zona vigilada con riesgo de irradiación externa" de acuerdo con la norma UNE 73.302; así mismo, a 0,85 m de distancia del equipo, se tiene limitada dicha zona mediante cinta adhesiva de colores amarillo-negro atravesando las poyatas laterales derecha e izquierda y suelo.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis por radiación gamma en el espectrómetro y sus inmediaciones los valores observados fueron los siguientes:
 - 2,7 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral derecho del clasificador electrostático, próximo a la fuente radiactiva.
 - 0,80 $\mu\text{Sv/h}$ en la parte superior del clasificador.
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ en el lado derecho del clasificador.
 - 0,27 $\mu\text{Sv/h}$ en el frontal del clasificador.
 - Fondo frente al equipo, a 0,85 m de distancia, sobre la vertical de la cinta adhesiva de color amarillo-negro que delimita la zona vigilada.
 - 0,13 $\mu\text{Sv/h}$ en la poyata de la derecha, en la cinta amarillo-negra.
 - Fondo $\mu\text{Sv/h}$ en la poyata de la izquierda, en la cinta amarillo-negra.
 - Fondo en despacho colindante, en contacto con la pared medianera.
 - Fondo en despacho colindante, en cristal.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES

1. No se dispone de acuerdo con el suministrador para la devolución de la fuente una vez quede fuera de uso, tal y como estipula la especificación número 26 de las de seguridad y protección radiológica a las cuales queda sometido el funcionamiento de la instalación radiactiva por la resolución de 15 de octubre de 2009 que autoriza el funcionamiento de la instalación radiactiva.

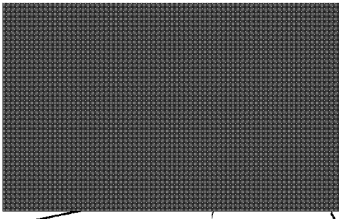


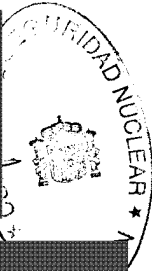
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

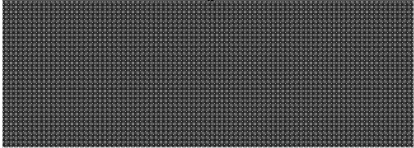
En Vitoria-Gasteiz el 24 de febrero de 2011.


Fdo. 
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Vitoria, a 4 de Marzo de 2011.

Fdo. 

Puesto o Cargo Supervisora de la Instalación